



MEMORIA DESCRIPTIVA

que **ENRIQUE DISDIER GROCKE**, natural y vecino de Málaga, provincia de idem, habitante en Monte de Sancha N.º 3, acompaña a su solicitud sobre patente de invención por veinte años para
5 "un dispositivo o aparato industrial destinado a seccionar las cañas de azúcar en trozos separados de longitudes apetecidas".

Componese, en esencia, el dispositivo o aparato seccionador de cañas de azúcar, de que trata esta Memoria Descriptiva, de un transportador de los llamados de tablero móvil, a cuyo extremo final o cabeza se encuentra, en plano superior, montado sobre cojinetes y soportes, un eje de acero (paralelo a los del transportador) provisto de varios discos o sierras circulares, convenientemente espaciadas entre sí.
10
15

Y muevense esos elementos, o bien por la acción directa de motores, o bien por la intervención de transmisiones con sus enchufes o embragues.

Una vez en marcha, se van colocando sobre el tablero móvil del transportador, en sentido transversal a la dirección que lleva su movimiento de traslado, las cañas de azúcar, que, al invadir el campo de actuación de los discos o sierras circulares, son rápidamente seccionadas por estos en trozos separados de las longitudes apetecidas, en virtud de las distancias que guardan entre sí y de su gran velocidad giratoria.
20
25

Las cañas de azúcar se conducen, en esa forma, indistintamente por transportadores hidráulicos u otros medios al efecto, a los elevadores, los lavaderos y los corta-raíces, o se depositan temporalmente en silos adecuados para realizarlo así más adelante.
30

La facilidad de poder lavar bien las cañas de azúcar, en esa forma, se traduce, entre otras ventajas, en la obtención de unos jugos azucarados limpios y puros, como hasta ahora no rindieron su difusión ni mucho menos los molinos.
35

Otra de las mejoras que acusan las cañas de azúcar, en esa forma, es la de maniobrar, dentro del corta-raíces, de manera más eficaz y satisfactoria que lo logran las cañas enteras, como llegan del campo; resultando de ello unas cosetas más iguales y regulares en sus estructuras, y que la difusión sea más rápida y perfecta.
40



45 La importancia de esas y otras realidades mas conducen implicitamente, a que las fabricas que en ciertos distritos o regiones se encuentran ya montadas o hayan de montarse para trabajar la remolacha, puedan colocarse, con escaso esfuerzo, en condiciones excelentes para emprender tambien la elaboracion del azucar de cañas, en vez de tener que acudir, para lograrlo, a la instalacion pesada y costosa de los molinos.

50 NOTA REIVINDICATORIA - Los efectos de la ley vigente de Propiedad Industrial recaeran sobre una patente de invencion por veinte años para "un dispositivo o aparato industrial destinado a seccionar las cañas de azucar en trozos separados de longitudes apetecidas", segun queda reseñado en la
55 presente Memoria Descriptiva; invencion nueva y propia del que suscribe, y que no es conocida ni se halla practicada en los dominios españoles ni en el Extranjero.

Malaga 4 de Abril de 1930

E. Alvarado